



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 16 DE JUNIO DE 2.014**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----  
**Hora de comienzo:** 16:30

**Hora terminación:** 19:15

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D<sup>a</sup> Maria Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D<sup>a</sup> Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros y D<sup>a</sup> Susana R. Pérez Custodio.

**Concejales:** D<sup>a</sup> Paula Conesa Barón, D<sup>a</sup> Patricia Cardoso Castillo, D<sup>a</sup> Maria Victoria Zarzuela Ramos, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Pizarro, D. Segundo Ávila Campos, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Rafael España Pelayo, D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Beneroso López, D. Diego J. Sánchez Rull, D<sup>a</sup> Rocío Arrabal Higuera, D<sup>a</sup> Rocío Melgar Clavijo, D<sup>a</sup> Inmaculada Nieto Castro, D. José L. Alcántara Alcaraz, D. Hermenegildo González Núñez y D. José M<sup>a</sup> España Núñez.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Faltaron:** D. Diego de Salas Sierra, D. Miguel Alberto Díaz Gil y D. Antonio E. Delgado Benítez.

-----  
**PUNTO PRIMERO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, de fecha 30/05/14, numerados del 3.201 al 3.700, ambos inclusive, correspondientes al año 2.014.

**PUNTO SEGUNDO.-RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

2.1.- Por unanimidad, se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 06/06/14, Punto 2.4, relativo a propuesta de abono de servicios especiales efectuados por funcionarios de la Delegación de Feria y Fiestas, adscritos a la Brigada de Festejos, de Julio a Diciembre 2013.

2.2.- Por unanimidad, se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 06/06/14, Punto 2.5, relativo a propuesta de abono de servicios especiales efectuados



por funcionarios de la Delegación de Cultura, adscritos a la Brigada de Festejos, de Junio a Diciembre 2013.

**PUNTO TERCERO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

3.1.- Por unanimidad se aprobó la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de viario y espacios libres en la zona del Río de La Miel obtenido por Acta de cesión y entrega gratuita por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras previa desafectación del uso portuario, con una superficie de 9.781 m<sup>2</sup>.

3.2.- Por unanimidad se aprobó la baja en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de solar en calle Juan de la Cierva n° 1 sobre el que se ubica la Oficina de Información y Turismo, en la confluencia de la Avda. Villanueva, con una superficie de 247,83 m<sup>2</sup>.

3.3.- Por unanimidad se aprobó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de las fincas con n° 160 y 488 correspondientes a viario y espacios libres en la zona del Río de la Miel, con una superficie de 10.123,32 m<sup>2</sup>.

3.4.- Por unanimidad se aprobó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de hembra de Pastor Alemán Malinois de color marrón y de nombre Yuca, con n° de identificación 941000014013246.

3.5.- Por unanimidad se aprobó la inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de macho de Pastor Alemán de color negro y fuego y de nombre Duque, con n° de identificación 985121009868290.

3.6.- Por unanimidad se aprobó la solicitud del funcionario perteneciente a la plantilla de la Policía Local Don Antonio Manuel Álvarez Castillo de baja en el complemento de libre disponibilidad, así como acogerse al Art. 57 del vigente convenio.

**PUNTO CUARTO.- AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA, FERIA Y FIESTAS.**

4.1.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de distinción del Especial Pura Cepa de la Feria Real 2014 a Don Fermín Oñate Sánchez.

4.2.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de distinción del Especial Pura Cepa de la Feria Real 2014 a la Brigada de Feria y Feria.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

5.1.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad)

- Por unanimidad se aprobó la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda relativa a Emuviasa.

**PUNTO SEXTO.-MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).**

6.1.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor y 1 abstención (por ausencia)).

- Por 3 votos a favor, 20 en contra 1 abstención (por ausencia) se rechazó Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a convocatoria de referéndum relativo a la forma de Estado.



6.2.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la celebración de la XXXIX Romería Marítima en honor a la Virgen de la Palma, con la adenda del Grupo Popular.

6.3.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal Socialista reclamando estudio y actuaciones para evitar inundaciones en Acebuchal y Rinconcillo, con la adenda del Grupo Popular.

6.4.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a adopción urgente de medidas para la transparencia en el Gobierno Local.

6.5.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal Popular sobre apoyo a la integración e igualdad de las mujeres dedicadas a actividades del mar.

6.6.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal Popular relativa a medidas a favor de los trabajadores autónomos, con la adenda del Grupo Socialista.

6.7.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos con representación municipal de apoyo a alegaciones presentadas por éste Ayuntamiento y otras instituciones sobre Acceso Sur-Algeciras.

6.8.- (La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad).

- Por unanimidad se aprobó Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre instar a la Junta de Andalucía a la reapertura de la Unidad de Cuidados Paliativos, con la adenda del Grupo Socialista.

**PUNTO SEPTIMO.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.**

No se presentó ninguna Moción en este punto.

**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Alcántara toma la palabra diciendo: Queremos hacer un ruego. Aquí hay un ciudadano, Don Alfonso Fernández Delgado, que ha solicitado por dos veces hablar en el Pleno de esta ciudad. Como esto también es una cuestión de transparencia nos gustaría que se le diera la palabra. Sino en este Pleno en el siguiente, porque lo ha solicitado dos veces y que no se le dé, no entendemos muy bien porque. Tenemos el Decreto aquí por delante. No es una cuestión que entendamos de un gobierno transparente como es el de aquí o quiere serlo.

El Señor Alcalde le responde: Mire Señor Alcántara, no se le ha dado la palabra porque no es ningún punto que venga en el orden del día y así es como lo dice el Reglamento. Pero el otro día casi le da un síncope o tuvo un ataque de angustia y yo no quiero que tenga un ataque de angustia. Así que una vez que termine el Pleno y se levante la Sesión, tendrá la palabra para dirigirse a nosotros.

El Señor Sánchez Rull toma la palabra diciendo: Era un ruego y una pregunta. El ruego iba en el mismo sentido que ha manifestado el Señor Alcántara. La pregunta es ¿Cuál es el motivo por el que el Equipo de Gobierno no está trayendo los informes trimestrales de tesorería tal como obliga la Ley?. Es un imperativo legal y no lo estamos cumpliendo desde principio del mandato.

Responde el Señor Alcalde: Se le pasara al Señor Interventor, que como no es preceptivo en las Mociones, no tiene que estar presente.

Algeciras, 24 de Junio de 2.014  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluze Calleja.